



**PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADERO AGROPECUARIO  
AUDITORÍA INTERNA**

2017-12-13  
**AI-130-17**

Señor  
**Alvaro Oviedo Agüero**  
Dirección Administrativa Financiera  
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

**Asunto:** Informe AI-INF-010-17, del 13 de diciembre de 2017.

Estimado señor:

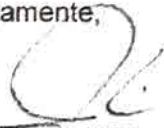
Le remito el **Informe AI-INF-010-17** denominado **“Evaluación del cumplimiento del marco normativo sobre reajuste de precios suscrito con los proveedores del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA”**, con las recomendaciones que consideramos contribuyen a reforzar el sistema de control interno inherente.

El borrador de nuestro informe fue comentado en la reunión celebrada el día ocho de diciembre de 2017, estando presentes usted, el Líder del Proceso de Proveeduría, La Asesoría Legal, El Asistente de la Gerencia General y al final de la reunión se incorporó el Señor Gerente General. Producto de esta conferencia se obtuvo el informe final el cual adjunto.


Dicho estudio fue elaborado de acuerdo con las regulaciones contenidas en el *Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP), R-DC-064-2014*, emitido por la Contraloría General de la República.

Le recuerdo además que el tratamiento de las recomendaciones de esta Auditoría Interna debe darse de conformidad con los artículos 36 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Atentamente,

  
Lic. Jorge Li Orias  
**Auditor Asistente**



  
V.B. Lic. Álvaro Aguilar Sobalbarro  
**Auditor Interno**

C: Consejo Directivo  
Sr. Humberto Solís M., Gerente General  
Sr. Roy Chaves Araya., Líder Proceso Proveeduría  
Sra. Ivannia Hernández Sánchez, Encargada a.i. Unidad de Control Interno  
Archivo.

---



## Informe AI-INF-010-2017

Evaluación del cumplimiento del marco normativo sobre reajuste de precios suscrito con los proveedores del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA.



Elaborado por:

Lic. Jorge Li Orias  
**Auditor Asistente**

Aprobado por:

Lic. Álvaro Aguilar Sobalbarro  
**Auditor Interno**

**Diciembre 2017**

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

- 1. ORIGEN .....3
- 2. ALCANCE.....3

### ORIGEN

- 3. OBJETIVO GENERAL .....3
- 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....3

### PROCEDIMIENTO

- 5. PROCEDIMIENTO OBSERVADO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO.....4

### RESULTADO

- 6. OBSERVACIONES .....4

### CONCLUSIONES

- 7. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE LA AUDITORÍA INTERNA.....5

### RECOMENDACIONES

- 8. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.....6

## INTRODUCCIÓN

### 1- Origen

Este estudio está comprendido en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2017.

### 2- Alcance

Se procedió a revisar la contratación con la empresa, Corporación González y Asociados S.A. Licitación Pública N.2012LN-000001-0001600005, correspondiente a los periodos 2013, 2014, 2015,2016 hasta 01-01-2017, encargada de la seguridad del PIMA.

## OBJETIVOS

### 3- Objetivo General

Evaluar el cumplimiento del marco normativo aplicable en contratación administrativa en relación con el reajuste de precios.

### 4- Objetivos Específicos

- 4.1. Revisión del cumplimiento de la normativa correspondiente a Reajustes de precios.
- 4.2. Evaluar los procedimientos implementados por el Proceso de Proveeduría para la revisión de las solicitudes de reajustes de precios.
- 4.3. Constatar el cumplimiento, la suficiencia, validez y economía del sistema de control interno.
- 4.4. Comprobar procedimientos sobre los niveles de riesgos.

## PROCEDIMIENTO

### 5. Procedimiento observado para la realización del estudio

La información requerida se obtuvo por medio del análisis de los expedientes de la licitación pública N.2012 LN-000001-0001600005, adjudicada a Corporación González y Asociados S.A y su contrato el cual consta de 7 tomos, así como las consultas realizadas a las jefaturas de la Dirección de Administrativa Financiera y al Proceso de Proveeduría.

## OBSERVACIONES

### 6. Observaciones del Estudio de la Auditoría Interna.

**6.1** Las memorias de cálculo que se adjuntan a las solicitudes de reajuste de precios, estas no están firmadas por el Director Administrativo Financiero persona que revisa o verifica que los datos consignados sean correctos.

Lo anterior debilita el control establecido como herramienta de control y valoración en apego a lo normado en la Ley General de Control Interno N°8292.

**6.2** En esta revisión no se evidenciaron errores de cálculo o en la aplicación de la normativa correspondiente.

Al consultar a la jefatura de Proveeduría, sobre el proceso para la revisión de las solicitudes de reajuste de precios. Nos mencionó la importancia que tiene para ellos, contar con mayor conocimiento en esta materia. Siendo ellos los primeros responsables de que el procedimiento se ejecute de la manera correcta.

## CONCLUSIÓN

### **7. Conclusiones del Estudio de la Auditoría Interna.**

Una vez examinado el procedimiento utilizado para normar el equilibrio económico en el contrato suscrito por parte de PIMA, con la Corporación González y Asociados S.A., por servicios de Seguridad y Vigilancia, se concluye que muestra una razonable ejecución en su normativa y cálculos según la fórmula matemática autorizada para los reajustes de precios.

Sin embargo, existe una debilidad de control interno al no dejarse constancia de quién es la persona que revisa, si los cálculos efectuados están correctos o no.

Por último es importante señalar que hay necesidad de dar una capacitación oportuna al Recurso Humano del Proceso de Proveeduría.

## RECOMENDACIONES

### 8. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.

#### Recomendación para la Dirección Administrativa Financiera

**8.1.** Dejar constancia de su firma en las memorias de cálculo de las solicitudes de reajustes de precios.

#### Recomendación para el Proceso de Proveeduría

**8.2.** Solicitar al Área de Recursos Humanos, incorporar entre los cursos de capacitación para el año 2018, lo referente a reajustes de precios en contrataciones administrativas por bienes y servicios de la Administración Pública.